

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito 08/2023 Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con cargo al RTGG.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos n.º 08/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 48.621,79 €. el cual se hace público con el siguiente detalle resumido por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal.	11.550,00 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	900,00 €
TOTAL		12.450,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal.	36.171,79 €
TOTAL		36.171,79 €



Miércoles, 5 de julio de 2023

FINANCIACIÓN

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Activos Financieros.	48.621,79 €
TOTAL		48.621,79 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaraíz de la Vera, 29 de junio de 2023

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

